



1º DE SEP. / 2015
29 DE FEB. / 2016.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE CELEBRA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ENTRE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. ING. SERAFÍN GÓMEZ VILLARREAL**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**LA COMAPA**" Y POR LA OTRA PARTE "**DESARROLLOS INTEGRALES EN SISTEMAS APLICADOS, S.A. DE C.V.**" REPRESENTADA POR EL **C.P. LUIS RAFAEL LÓPEZ PALLARES**, A QUIEN EN LO CONDUCTENTE SE LE DENOMINARA "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

a) DECLARA "LA COMAPA":

I.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACUERDO AL DECRETO NÚM. 255 DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2003, PUBLICADO EL 2 DE ABRIL DE 2003 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DEBIDAMENTE INSCRITO PARA FINES FISCALES, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE CMA-0502079L6, QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES RÍO PÁNUCO Y JOSÉ DE ESCANDÓN DE LA COLONIA LONGORIA EN ESTA CIUDAD.

II.- QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA NECESARIA PARA CELEBRAR ESTE TIPO DE ACTOS, DE ACUERDO AL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 5,731 (CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO) PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69 LIC. RODOLFO PARAS GARZA, CON EJERCICIO EN EL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

III.- QUE POR MOTIVO DE REQUERIR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA AL PERSONAL EN LOS SISTEMAS **ASPEC-BANCO, ASPEC-SAE, ASPEC-COI**, A DAR MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS E INSTALACIÓN DE SISTEMAS **ASPEC**, SE CONTRATAN LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA "**DESARROLLOS INTEGRALES EN SISTEMAS APLICADOS, S.A. DE C.V.**".

B) DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

I.- QUE ES UNA PERSONA MORAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO EL R.F.C. DIS-040806-MZ8 Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON SUS IMPUESTOS

II.-. QUE SU DOMICILIO PARA EFECTOS FISCALES, ES EL UBICADO EN LA CALLE OCCIDENTAL 1540-A, EN LA COLONIA RODRÍGUEZ, EN ESTA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

AMBAS PARTES SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN Y ATENTO A LO ANTERIOR ACUERDAN LO QUE SE CONSIGNA EN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA COMAPA", SOLICITA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS.

SEGUNDA.-"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE OBLIGA A PROPORCIONAR SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMA ASPEC, ASESORÍA AL PERSONAL EN LOS SIGUIENTES SISTEMAS ASPEC-BANCO, ASPEC-SAE, ASPEC-COI, A DAR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACTUALIZACIONES PARA CORREGIR POSIBLES ERRORES, CONFIGURACIÓN DE REPORTES DE USUARIO CON VÍNCULOS HACIA OTRAS APLICACIONES Y ADECUACIÓN DE FORMATOS YA DEFINIDOS POR EL SISTEMA, POR EJEMPLO, ÓRDENES DE COMPRA, CHEQUE, ETC.

TERCERA.- "LA COMAPA" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LA CANTIDAD DE \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR HORA DE ASESORÍA, CON UN MÍNIMO DE DOS HORAS POR EVENTO DE SERVICIO. LOS PAGOS SE HARÁN POR SEMANA VENCIDA, TRATÁNDOSE DE COMPRAS Y ACTUALIZACIONES LOS PAGOS SE HARÁN DE CONTADO.

CUARTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 6 (SEIS) MESES A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 AL 29 DE FEBRERO DEL 2016, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ESTARÁ DISPONIBLE EN TODO HORARIO DE TRABAJO PREVIA SOLICITUD DIRECTA DE "LA COMAPA".

QUINTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A CUMPLIMENTAR LAS ORDENES DE TRABAJO DENTRO DE UN PERIODO DE 4 (CUATRO) HORAS PREVIA LA SOLICITUD POR PARTE DE "LA COMAPA".

SEXTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A RENDIR LOS INFORMES QUE PERMITAN EL SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A "LA COMAPA", QUE LE SEAN SOLICITADOS POR LA MISMA.

SEPTIMA.- EL PAGO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS SE REALIZARAN PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS RECIBOS DE HONORARIOS O FACTURAS AUTORIZADAS DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBIDAMENTE REQUISITADOS EN MATERIA FISCAL.




OCTAVA.- "LA COMAPA" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL MISMO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MEDIANTE AVISO POR ESCRITO AL MISMO. ASÍ MISMO, "LA COMAPA" O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PODRÁN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL EJERCITANTE, OBLIGÁNDOSE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS VIGENTES AL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN, DEBIENDO DE DAR AVISO DE ESTE CON 15 (QUINCE) DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

NOVENA.- CONVIENEN AMBAS PARTES SU CONFORMIDAD, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO EL SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN EN LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS.

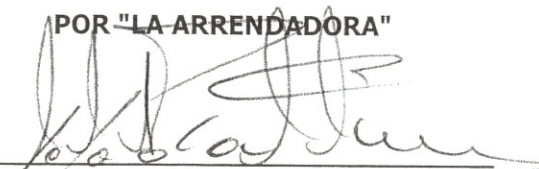
ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN AL CALCE Y MARGEN ANTE LOS TESTIGOS QUE DAN FE, EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

POR "EL ARRENDATARIO"




ING. SERAFIN GOMEZ VILLARREAL.
GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL

POR "LA ARRENDADORA"



C.P. LUIS RAFAEL LOPEZ PALLARES
REPRESENTANTE LEGAL
DESARROLLOS INTEGRALES EN SISTEMAS
APLICADOS, S.A. DE C.V.

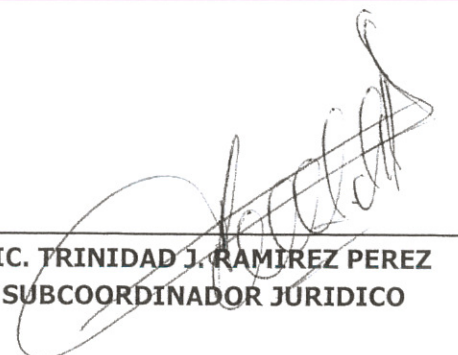
TESTIGOS



C.P. JOSE OMAR AGUILAR GARZA
GERENTE ADMINISTRATIVO



LIC. VICENTE HUGO GARZA GOMEZ
COMISARIO



LIC. TRINIDAD J. RAMIREZ PEREZ
SUBCOORDINADOR JURIDICO